ACTA N° 475

Sesiones ordinarias de 17 de junio de 2004

Las sesiones ordinarias N° 828 y N° 829 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 17 de junio de 2004. Presidió el Vicepresidente, señor Fernando Lolas. Asistieron, además, los consejeros señores Enrique Cury, Enrique d'Etigny, Alejandro Goic, Erika Himmel, Juan Carlos Salgado, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, la señora Pilar Armanet. Excusó su asistencia la señora Paulina Dittborn. Actuó como ministro de fe el Secretario Ejecutivo, señor José Miguel Salazar y, como secretario de actas, el señor Rafael Goldsack.

Se dio inicio a la sesión N° 828 a las 13:05 horas.

Sesión N° 828

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta N° 474, de las sesiones ordinarias de 17 de junio de 2004, fue aprobada sin observaciones.

2. Cuenta

a) El señor Salazar dio cuenta de su asistencia al seminario internacional organizado en Ciudad de México por *The Center for Quality Assurance in International Education (CQAIE)*, cuyo propósito fue analizar el avance del intercambio de servicios profesionales entre Canadá, Estados Unidos y México, en el marco de los tratados de libre comercio suscritos entre estos países. En las ponencias efectuadas se examinaron los mecanismos de certificación y habilitación profesional que se han implementado en estas naciones para alcanzar la libre circulación de profesionales en América. Finalmente, el señor Salazar propuso a los señores consejeros la posibilidad de organizar, durante el próximo año, un seminario internacional en nuestro país referido a esta materia y que cuente con la participación de expertos internacionales.

b) El Secretario Ejecutivo informó que la Secretaria Técnica de este organismo, en conjunto con la Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad (CNAP), está diseñando un seminario dedicado a la habilitación profesional y al reconocimiento de títulos, que será realizado durante el mes de noviembre de este año, en la sede de la CEPAL.

3. Estudio de oferta universitaria.

Tal como se acordó en la sesión anterior, los consejeros analizaron el informe elaborado por la Secretaría Técnica relativo a la expansión de la oferta académica de las universidades e institutos profesionales durante el periodo 2000 – 2003, elaborado sobre la base de los datos que las propias instituciones de educación superior aportan anualmente para la publicación de INDICES.

Para tales efectos, participó en esta parte de la sesión, la señora Nelly Pinto, funcionaria de la Secretaría Técnica de este organismo, quién expuso acerca de las conclusiones del referido estudio.

La señora Pinto hizo una descripción del comportamiento y la evolución del sistema de la educación superior chilena, a la luz de las variaciones que han experimentado ciertos indicadores, como el número de alumnos matriculados, las vacantes, la apertura de nuevos programas de estudio y de sedes, la dedicación horaria del cuerpo docente y la dotación de biblioteca, entre otros. Estos datos fueron analizados también, desde el punto de vista de las diferencias sectoriales existentes entre cada tipo de establecimiento.

Luego de terminar su exposición, los consejeros formularon algunas preguntas a la señora Pinto, relativas a las bases metodológicas del informe, la evolución del sistema de la educación superior durante el periodo de estudio y a las áreas de desarrollo institucional que, con ocasión de la expansión experimentada por el sistema, podrían estar siendo afectadas por el brusco crecimiento de la oferta académica.

Una vez finalizada su exposición, la señora Pinto se retiró de la sesión.

4. Propuesta Informe instituciones de educación superior evaluadas en conformidad a la solicitud del Ministerio de Educación.

El Secretario Ejecutivo presentó el borrador del informe sobre la expansión de las universidades y del instituto profesional preparado a requerimiento del Ministerio de Educación, en consideración al brusco crecimiento de su matrícula, de sus programas de estudios y de sus sedes.

Luego de analizar el documento, los consejeros efectuaron algunas correcciones de índole formal, las que fueron incorporadas al respectivo texto.

Finalmente, los consejeros acordaron hacer entrega del informe solicitado por el Ministerio de Educación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 53 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza.

A las 15:00 se dio por terminada la sesión ordinaria N° 828. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N° 829.

5. **Universidad de Rancagua.**
Carrera Pedagogía en Inglés.

Los consejeros estudiaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta de la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de nueva carrera de Pedagogía en Inglés, en jornada diurna, presentada por la Universidad de Rancagua. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación del señalado proyecto y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis, referidas a los contenidos del plan de estudios propuesto, la calidad de los docentes y los recursos educacionales para desarrollar la referida carrera.

6. **Varios.**

a) El señor Salazar solicitó a este organismo autorización para proceder al cobro del pagaré que, en el marco del proceso para la obtención del reconocimiento oficial del Instituto Profesional Andrés Bello de Quillota, suscribieron sus representantes, dado que hasta la fecha no se ha verificado el pago. El Consejo acordó otorgar al Secretario Ejecutivo un mandato para el cobro de las obligaciones emanadas del título de crédito referido.

b) El señor Salazar propuso rectificar el acuerdo de aprobación de la carrera de Pedagogía en Educción Básica de la Universidad de Rancagua, en el sentido de incluir las menciones de Ciencias Sociales y Matemáticas que la institución olvido incluir en la reformulación del proyecto. El Consejo acordó acceder a dicha solicitud, en el entendido que la rectificación solicitada se debió a una omisión involuntaria de la universidad.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:35 horas se dio por concluida la sesión N° 829. Se fijó la próxima sesión para el jueves 24 de junio de 2004, a las 12:45 horas.

José Miguel Salazar Zegers
Secretario Ejecutivo
Consejo Superior de Educación